

MICHEL DE CERTEAU, *El extranjero o la unión en la diferencia*, traducción de Juan Diego González-Sanz, Trotta, Madrid, 2021¹, 224 pp., ISBN: 978-84-9879-851-7.

Lo bueno se hace esperar. O eso dicen. O eso queremos pensar.

Esta reseña debería haber salido mucho antes. Años antes. Pero la vida tiene sus obligaciones y tiempos. También subjetivamente, en lo que respecta a nuestra responsabilidad, se podrían gestionar mejor los problemas que objetivamente existen por sí mismos y que de una u otra manera utilizamos como excusa para decir que nos han impedido realizar esta o aquella labor.

Conocemos al autor del libro, el profesor Juan Diego González-Sanz, desde hace bastante tiempo. Y aun así no conocemos su vida lo suficiente o lo mínimo como para poder dar un juicio científico, y menos aún un juicio de valor, ni si quiera juicio de valor que trate de ser lo más objetivo posible. Pero sí podemos decir que profesional y humanamente, es una persona excelente.

El libro que tenemos entre manos no es suyo aparentemente, es decir, no es de su autoría oficialmente. Pero que esté disponible en castellano, que haya sido vertido a nuestra lengua de esa manera propia suya de interpretar y traducir del francés a un autor que conoce como nadie —Michel de Certeau—, sí es obra suya y esto le pertenece. Esto es algo que nadie le puede quitar.

Y es que además de saber francés y de saber traducir correctamente, en términos lingüísticos, este idioma, hay que conocer la obra de Certeau, como suele pasar en filosofía y teología y otras áreas de humanidades, en las que traduce mejor el que se ha especializado profesionalmente en la obra y pensamiento de un autor, como es el caso del profesor González-Sanz respecto a Certeau.

Así, esta traducción es fruto de muchos años de trabajo sobre la obra del pensador francés. Pensador que, por cierto, no abandonó nunca su ordenación como ministro de la iglesia, como presbítero.

Y esto quiere decir que, en lo personal, Certeau, por muy rompedor y radical que fuera en sus planteamientos intelectuales, no se salió nunca de la norma cristiana respecto al ministerio como servicio al pueblo de Dios.

Hemos comenzado diciendo que esta reseña debería haber salido mucho antes. Y es que ya estaba hecho un borrador de esta reseña. Pero hemos preferido hacerla de nuevo, rehacerla, después de volver a leer el libro de Certeau.

Y es que, en aquella primera versión, aquella primera reseña, nos íbamos por las ramas. En una reseña breve el objetivo principal es dar una visión de conjunto del contenido del libro y, en caso de que se pueda, hacer una breve valoración, bien objetiva o bien subjetiva.

¹ Este trabajo toma como referencia el texto publicado en la Editorial Trotta en noviembre de 2021, en su versión digital.

Dejar pasar tiempo tiene sus inconvenientes, pero también sus beneficios y aspectos positivos si se los sabe discernir. Antes de emprender la primera lectura de la obra, y también después, hablamos con el profesor González-Sanz y nos contó bastante acerca de la vida y profesión de este autor, aspectos que no aparecen en una biografía al uso y que suelen saber solo los que han buceado en las profundidades de la vida de un autor.

Certeau entró en la Compañía de Jesús —comúnmente conocida como *jesuitas*, a la que pertenece también el papa actual, el primer papa de la historia que procede de esta congregación religiosa— en 1950.

Se ordenó presbítero en 1956, o más bien *fue ordenado*, porque la persona expresa su voluntad de ser ordenado, pero es la iglesia la que acepta o no esta petición, la que confirma o no esa vocación y la que realiza el proceso de ordenación-.

Certeau tiene el típico perfil de persona con grandes capacidades y grandes necesidades intelectuales. Este perfil abundó durante cierto tiempo en congregaciones religiosas como la Compañía de Jesús o la Orden de Predicadores.

Salvo excepciones, hoy el ambiente intelectual que reinaba en las órdenes religiosas ha desaparecido mayoritariamente. En las órdenes en que todavía existe, está estadísticamente a la baja, cayendo en picado y sin frenos. Pero parte de la culpa de esta situación está dentro, no solo fuera (en una sociedad secularizada). También las propias órdenes religiosas son responsables de su tendencia a la extinción, por seguir anclados en requisitos nacidos puramente de la mentalidad de una época, requisitos completamente convencionales pero que se malinterpretan y se confunden con requisitos de todo tiempo y espacio. Son requisitos, en definitiva, que no responden a verdades y realidades universales que no están condicionadas por la cultura o mentalidad de una época, requisitos de carácter universal —y no particular— que Jesús pone en sus discípulos, requisitos que participan de la misma universalidad que se predica del propio Evangelio en el Nuevo Testamento.

Pero entremos ya, sin demorarnos más y de manera breve, en el contenido del libro.

Pero si, pereciendo por no renegar de lo que cree, su fe inspira en el ‘mártir’ el respetar en sus jueces la verdad misma que defiende, y reconocer en ella la legitimidad (aunque no la decisión) del poder que le aplasta, entonces su muerte tiene en sí misma un valor universal y reconciliador. En el momento en que sacrifica su vida por no separarse de esta verdad con una traición personal, el mártir atestigua que no es más que *un* testigo entre todos los demás: su voluntad de ser fiel a su propia vocación le impide, precisamente, ignorar las otras funciones, empezando por la de su propio juez (aunque sea injusto), y negar la divina legitimidad de cualquiera de sus hermanos (aunque sea un enemigo). Es por la violencia, por la que, *unido* a su Dios por una gracia particular, es *separado* de sus adversarios a los que reconoce unos privilegios análogos a los suyos. Así murió Jesús, oponiendo su poder al de Pilato, pero no rechazaba el poder del romano y lo reconoce incluso «dado desde el cielo», signo del Padre (Jn 19,11). A pesar de la angustia y el sufrimiento, el mártir encuentra la paz espiritual en su asentimiento total a Dios, de acuerdo con la vocación que le conduce a la muerte y con la vocación de sus enemigos. (pp. 107-108)

En este párrafo aparece, planteado teológicamente, el tema fundamental de *El extranjero, o la unión en la diferencia*: “así murió Jesús”, sabiéndose considerado enemigo, sabiendo que los que lo crucificaban lo tenían por enemigo (el más alto grado de extranjero, de otro). Jesús reconoce y admite que los que lo crucifican lo consideran como verdadero enemigo. Sabe que esto es injusto y no es verdad. ¿Cómo amarlos ahí? ¿Cómo amar en una situación así, en la cruz? ¿Cómo en amar en Auschwitz al que te esclaviza, al que te obliga a morir en las cámaras de gas? ¡El amor a los enemigos es la presencia de Dios! Para Certeau el máximo grado de mártir es el que muere

reconociendo a los demás no como enemigos por asesinarlo, sino como hermanos. ¿Cómo es eso posible? ¿Puede un judío que camina hacia las cámaras de gas reconocer como hermano a quien ha diseñado esas cámaras y lo quiere muerto? ¿Puede un judío como Jesús no solo caminar hacia las cámaras de gas, sino caminar hacia ellas con una cruz y morir entre la agonía de la crucifixión? Ese es el escándalo de la cruz de Jesús: incluso ahí, o sobre todo ahí -signo de una divinidad imposible humanamente-, se produce la *unión en la diferencia*. Cuando sucede el “otro de Jesús”, cuando Jesús reconoce que es considerado como enemigo a quien Él no lo considera enemigo, cuando le tienen a Jesús por otro —el máximo grado de “otro”: enemigo— no porque Jesús lo quiera, precisamente ahí es donde Jesús hace la unión en la diferencia. Cuando el otro —no considerado por Jesús como enemigo— le considera otro a Jesús en su más alto grado, Jesús lo considera hermano: es justo ahí, cuando es considerado enemigo, donde Jesús no lo tiene no solo como otro, ni como extranjero, ni mucho menos como enemigo, sino como *ihermano*! Es en la cruz donde los ama: ¡es el divino amor a los enemigos! (Mateo 5, 44).

Certeau, en la cita expuesta al comienzo, habla del poder romano en relación a lo que supuso para la persona de Jesús:

Así murió Jesús, oponiendo su poder al de Pilato, pero no rechazaba el poder del romano y lo reconoce incluso «dado desde el cielo», signo del Padre (Jn 19,11). A pesar de la angustia y el sufrimiento, el mártir encuentra la paz espiritual en su asentimiento total a Dios, de acuerdo con la vocación que le conduce a la muerte y con la vocación de sus enemigos. (p. 108)

Su destino histórico —tortura y asesinato mediante la crucifixión— por todos es conocido.

Las verdaderas causas de su ejecución todavía se discuten al menos desde el punto de vista histórico.

Si pesaron más las razones judías o simplemente el soborno al poder romano por parte de una facción judía más interesada en el poder temporal, en el dinero y los impuestos, en mantener su *status quo* social y político, que, en cualquier otra cosa, en esa ceguera por tanto se obra todo el mal, tanto la venta del alma que acaba en suicidio -judas- como quienes pagan por esa alma.

El poder político en Jerusalén que tenía verdadera autoridad, no solo en términos legales, era Roma. No solo se trata de que Roma conceda simbólicamente un poder supuestamente religioso-político a los judíos mientras estos “den al César lo que es del César,” es decir, se les permita que sus creencias tengan una manifestación pública al amparo del derecho romano, como si el poder romano verdaderamente les diera crédito o les concediera veracidad alguna,

El solo hecho de que existan pruebas históricas que testifiquen que verdaderamente el poder romano es el único que tenía la potestad para ejecutar a un revolucionario o sedicioso o, en cualquier caso, el único que en Jerusalén puede utilizar la crucifixión como castigo y asesinato, debido a la existencia de códigos de derecho que se han conservado, no prueba nada respecto a que las causas que hay detrás del proceso de Jesús son causas que al menos contempladas en la mentalidad y en la administración romana son causas como la de poner en peligro el orden público. Uno puede poner en peligro el orden público sin darse cuenta y sin quererlo. Pero también puede poner en peligro el orden público sin que los poderes destinados a mantener ese orden público lo perciban. También puede suceder que, por un orden de concatenaciones de malinterpretaciones, la persona de Jesús jamás hubiera tenido la intención de poner en peligro el orden público romano, pero así fueran interpretadas

sus acciones por parte del poder romano, quizá coaccionados por un grupo de aprovechados de la religiosidad judía que tan solo ansiaban mantenerse en su cargo.

Y es que las verdaderas causas por las que se ejecuta a Jesús, incluso admitiendo que sean causas determinadas por Roma —es decir, que son juzgadas y sentenciadas por Roma—, en realidad jamás nos darían por sí solas acceso a la verdad: ni siquiera se corresponden necesariamente con las verdaderas acciones de Jesús y sus intenciones. Que esas acciones sean así juzgadas y así determinadas —como sedición— es solo una interpretación externa a esas acciones. Por eso, el hecho mismo de que incluso se demostrara que la causa última por la que Roma ejecuta a Jesús no es la que nos dicen los evangelios en términos histórico —a saber, las razones por las que quieren matarlo los judíos: declararse Mesías, perdonar los pecados, etcétera—, eso no probaría nada respecto a lo que verdaderamente fueron las acciones de Jesús.

Sucede lo mismo con el argumento de recurrir al derecho romano para decir que la crucifixión solo se daba excepcionalmente a personas que verdaderamente se pensaba que eran un peligro para el orden público, es decir, lo que se considera comúnmente, como hemos visto, como “sedición”. No podría ser solamente el único motivo para pensar desde el punto de vista histórico que verdaderamente era Roma el que tenía el poder, ya que el solo hecho de que existiera un derecho romano y que se pueda constatar hoy su existencia, no quiere decir que se aplicara o que no fuera violado ese mismo derecho; derecho, no obstante, que debe ser siempre entrecomillado, ya que contemplado hoy, aunque suene anacrónico, no es derecho en absoluto, por estar privado de verdadera justicia.

El extranjero, o la unión en la diferencia puede parecer inicialmente simplemente una exaltación del juicio previo o la idea previa según la cual es mejor la unión que la diferencia, es decir, puede parecer sencillamente que se va a defender algo asumido ya como verdad, en lugar de demostrar por qué es verdad según el autor, por lo cual no se encontrarán argumentos que muestren por qué es verdad esa hipótesis, sino simplemente argumentos que dan por hecho que es verdad esa hipótesis. Entender que el extranjero —el otro, el que no soy yo, el que se diferencia de mí tanto como para que pueda llegar a pensar (más bien a auto-convencerme) que es *esencialmente distinto* de mí— también puedo ser yo, que no hay en realidad diferencia esencial cuando hablamos de personas -todas con la misma dignidad, todas con el mismo valor-, evitará esa convicción.

Algo positivo que hace Certeau en *El extranjero* es hablar del nazismo como experiencia histórica en que efectivamente se pudo comprobar *la unión en la diferencia*. Como nos dice, *El extranjero o la unión en la diferencia* “podría definirse como un texto espiritual”. Y es que de esta concepción de la espiritualidad, y de la experiencia espiritual misma, comienza hablando el libro (p. 40).

Por supuesto, Certeau no abandona la presencia de Dios en el otro. Pero, ¿en qué otro? ¿en todo otro? ¿Y quién es mi prójimo? (Lc 10, 29). “¿Acaso soy yo el guardián de mi hermano?” (Gn 4, 9). En la Biblia, sin experiencias concretas, no hay nada que decir. Solo hay silencio. Por eso, trabajar a partir de experiencias, no es solo una recomendación, sino una exigencia de la lectura de la Biblia. De otra forma, los lectores de la Biblia siguen sin saber de qué habla el texto. Porque se presupone una experiencia previa en la que consciente o inconscientemente ha estado de Dios. Aunque todavía no se sepa, Dios se ha hecho presente.

Víctor Páramo Valero
ORCID: 0000-0003-3682-0863